



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref: 110014003052 2021 00064 00

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva arrimada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte.

NOTIFIQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez
[2-2]

SR

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8efa34d800728d67055580959450c6193daf7b6ae1b4f9a6c05fcebcb1b23b51**

Documento generado en 29/03/2023 04:06:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>